"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO



DEPENDENCIA: JUZGADO CUARTO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLUCA, MÉXICO

EXHORTO: 8/2016.

EXPEDIENTE: 954/2015.

OFICIO:

ASUNTO: SE REMITE EXHORTO SIN

DILIGENCIAR.

Toluca, Méx., a 19 de enero de 2016.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO.

Por este conducto, devuelvo a Usted el exhorto 8/2016, sin diligenciar, deducido del expediente 954/2015, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SERGIO LOS FLORES MILLAN, en contra de GASOLINERAS DON JUAN, S.A. DE L.V., constante de veintisiete fojas.

ATENTAMENTE.

LIC. CARLOS ALBERTO GÓMEZ ESTRADA

JUEZ CUARTO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DE
TOLUÇA, ESTADO DE MÉXICO.

CAGE/ega*